

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024

Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H.-LIQUIDACIÓN No. 201600306

Siendo viable atender lo solicitado por la apoderada de la parte actora en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por INGRID MARÍA SAENZ MONTERROZA contra YECCIT RIAÑO ORTEGA, se ordena oficiar a los Bancos Davivienda y Bogotá, Sucursal El Colegio, Cundinamarca y Bogotá, Sucursal Siete de Agosto de Bogotá, solicitando se informe y certifique sobre los saldos que presentan los productos bancarios que en esas entidades bancarias posee el señor YECCIT RIAÑO ORTEGA.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA